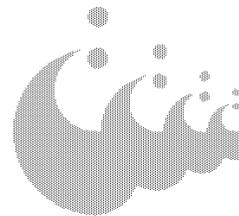




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
SALAS, Eduardo Gabriel
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

BOZA, Stella Maris (c/aviso)
IRIGOIN, Carlos Mauricio (c/aviso)
PULTI, Gustavo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALVADOR, Jorge Luis

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 90°

- 18° Reunión -

- 12° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 6 de octubre de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Rodríguez
7. Cuestión previa concejal Escudero
8. Cuestión previa concejal Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Exceptuando del cumplimiento de normas de habitabilidad a los emprendimientos de viviendas correspondientes al Convenio "Programa Bonaerense IX – Dignidad" y otras que cuenten con la adhesión municipal. (expte. 1900-D-04)
10. Autorizando a afectar con el uso "Dispensa, fiabrería y otros" el inmueble ubicado en la calle Calasanz 1357. (expte. 1594-D-05)
11. Declarando "Programa de Vivienda de Interés Social" la construcción de doce unidades habitacionales. (expte. 1620-D-05)
12. Desafectando un predio del Distrito Esquipamiento Específico (Ee) y afectándolo a Residencial Seis (R6). (expte. 1627-D-05)
13. Autorizando al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un Acta Acuerdo con el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. (expte. 1645-D-05)
14. Transfiriendo a favor del señor Carlos Campos y otros el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad. (expte. 1656-D-05)
15. Transfiriendo a favor de la señora Stella Maris Miglierina el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad. (expte. 1664-D-05)
16. Autorizando a la señora María Montañino a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local n° 1 del inmueble sito en Paunero 4139. (expte. 1667-D-05)
17. Condonando la deuda en concepto de Derechos de Construcción del inmueble ubicado en Sicilia 7735, propiedad del señor Justo Tagliabue. (expte. 1671-D-05)
18. Aceptando la donación de un terreno en el Barrio Playa Serena. (expte. 1672-D-05)
19. Aceptando la donación de un terreno en el Barrio San Jacinto. (expte. 1673-D-05)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes del EMVISUR y GA. (expte. 1679-D-05)
21. Convalidando el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, destinado a la implementación del voto electrónico para extranjeros residentes, en las elecciones del 23 de octubre de 2005. (expte. 1680-D-05)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (expte. 1696-D-05)
23. Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un espacio público para la promoción de sus actividades. (nota 467-E-05)

DECRETOS

24. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1209-AM-99 y otros)

COMUNICACIONES

25. Solicitando informes a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. sobre la aplicación del Decreto Provincial 878/03, regulatorio de la prestación de servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales. (expte. 1291-J-05)
26. Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre las obras realizadas para el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas. (expte. 1552-AM-05)
27. Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante Camuzzi Gas Pampeana y al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para que se efectúe la revisión periódica de los artefactos domiciliarios alimentados por gas. (expte. 1616-J-05)
28. Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante la UTE El Libertador, para que las distintas empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, realicen el mantenimiento de las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas. (expte. 1658-PAUFE-05)
29. Solicitando la reparación o recambio de columnas de iluminación del Barrio Constitución. (expte. 1678-J-05)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

30. Asociación Mutual 18 de enero. Autorizando a instalar puestos de venta móviles en la U.T.F. Playa Bristol. (nota 537-A-05)
31. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione con concesionarios la recuperación de los niveles de arena de Playa Grande. (expte. 1702-C-05)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de octubre de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:49, dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) “Sra. Presidenta Viviana Azcurra: Por medio de la presente le informo que por motivos de fuerza mayor no podrá concurrir a la sesión del día de la fecha la concejal Stella Maris Boza. Ing. Eduardo Salas, Presidente Bloque Justicialista”

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 68)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 16)
- B) EXPEDIENTE Y NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 17 y 18)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 19 y 20)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 21 al 26)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 27 al 60)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 61 al 67)
- G) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 68)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 69 al punto 89)

- A) ORDENANZAS (Del punto 69 al 83)
- B) DECRETO (Punto 84)
- C) COMUNICACIONES (Puntos 85 al 89)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 15 del Período 90°.

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 251: Declarando de interés del H. Concejo Deliberante de General Pueyrredon la labor llevada a cabo por el Centro Cultural Tinta Roja.
3. Decreto n° 254: Designando los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el Concurso de precios n° 65/05 referente equipo acondicionador de aire para el H. Concejo.
4. Decreto n° 256: Declarando Visitantes Ilustres a escultores argentinos que nos visitarán con el objeto de realizar distintas obras como aporte para la ciudad.
5. Decreto n° 257: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, el “Primo Festival Sudamericano Di Rock del Friuli Venezia Giulia”, que se llevará a cabo el 26 de octubre del corriente.
6. Decreto n° 258: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la “8va. Expo Arte CRU 2005”, organizada por el Centro de Residentes Universitarios (CRU) que se llevará a cabo del 14 al 16 de octubre del corriente.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

7. Expte 1679-D-05: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de varios agentes pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y G.A.- HACIENDA.
8. Expte 1680-D-05: Convalidando el acuerdo de cooperación celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, referente a la implementación del voto electrónico para extranjeros residentes en este Partido para las próximas elecciones.- LEGISLACION.
9. Expte 1683-D-05: Autorizando a la firma "Punto Alem S.A." a afectar con el uso de suelo: autoservicio, quiosco, boutique, fantasía y otros, el inmueble ubicado en la calle Alem n° 3440.- OBRAS Y LEGISLACION.
10. Expte 1688-D-05: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, los bienes ubicados en el Barrio Las Américas.- OBRAS Y LEGISLACION.
11. Expte 1689-D-05: Desafectando de la condición de calle y afectando como plazoleta la arriata central y el tramo de calzada de la Diagonal Pueyrredon en su lado norte, comprendidos entre las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen.- OBRAS Y LEGISLACION.
12. Expte 1693-D-05: Facultando al Departamento Ejecutivo a través del EMDER, a suscribir un convenio con la Federación Atlántica de Tenis, para otorgar en favor de la misma permiso precario de uso de una oficina ubicada en el velódromo-cancha de hockey del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte 1694-D-05: Condonando las deudas que por tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, mantenga al 31/12/2004 el Sr. Vicente Pedro Schettini.- HACIENDA.
14. Expte 1695-D-05: Autorizando a la Secretaría de Educación del Departamento Ejecutivo a comprometer fondos con destino a la locación del inmueble sito en calle Necochea 3672 de nuestra ciudad; y convalidando el Decreto n° 1653 (contrato de locación referente al funcionamiento de la escuela municipal Angelina Pagano).- HACIENDA.
15. Expte 1696-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma de dinero a favor de varios agentes municipales. HACIENDA.-
16. Expte 1697-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2006, a fin de poder regularizar el pago correspondiente a la contratación de los pasantes que desempeñan funciones en diversas áreas de la Secretaría Legal y Técnica.- HACIENDA.-

B) EXPEDIENTE Y NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1692-D-05: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: E.M.D.E.R.: Remite presentación del Sr. Orlando Pereyra en la que solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante la "Gran Jineteada" a realizarse en Laguna de los Padres el próximo 20 de noviembre.- LABOR DELIBERATIVA.
18. Nota 592-D-05: Solicita prórroga en los términos de la Ordenanza 9364, con relación a dar respuesta a la Comunicación C-2856, respecto al estado de emergencia del servicio de disposición final de residuos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1559-J-05.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

19. Nota 577-D-05: Dando respuesta a la C- 2836, referente a la implementación de medidas mínimas de seguridad para casos de siniestro en el edificio del Palacio Municipal .- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1286-J-05.
20. Nota 594-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2857, en la que se solicita la reubicación del cartel de ingreso a la ciudad que dice "Bienvenidos a Mar del Plata" sobre la Autovía 2.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1548-AM-05.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

21. Nota 573-NO-05: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva proyecto para sustituir la Ordenanza n° 9795, por la cual se creó el Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 432-C-05.

22. Expte 1684-DP-05: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de actuación de la Defensoría n° 1375 remitida a la Secretaría de Desarrollo Social sobre solicitud presentada por la Sra. Graciela Mora.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1119-DP-05.

23. Expte 1685-DP-05: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia actuación de la Defensoría n° 2045 remitida al Sr. Fiscal Poggeto referente al estado de la "Cava el Soldado".- MEDIO AMBIENTE.

24. Nota 575-NO-05: A.F.I.P.: Solicita copia certificada de las actas de la reunión de la Comisión de Transporte y Tránsito del 29/10/03 y de las actas de la Sesión del Honorable Concejo Deliberante del 27/11/03.- TRAMITE INTERNO.

25. Nota 591-NO-05: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de agosto 2005.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

26. Nota 597-OS-05: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA: Eleva nota respecto a la situación de O.S.S.E. con la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.- RECURSOS HIDRICOS.

E) NOTAS PARTICULARES

27. Nota 559-NP-05: DIARIO CLARIN - AGENCIA MAR DEL PLATA: Solicita autorización para instalar exhibidores en la Peatonal San Martín durante enero de 2006, a fin de exponer muestra fotográfica en el marco de su 60° aniversario.- OBRAS Y HACIENDA.

28. Nota 560-NP-05: AR IMAGEN: Solicita el auspicio del H. Concejo del programa denominado ARQ DEC CON dedicado en exclusividad a la arquitectura, diseño, etc., el que se transmitirá a partir del 3 de octubre del cte. en nuestra ciudad.- OBRAS.

29. Nota 561-NP-05: CENTRO CULTURAL TINTA ROJA: Solicita al H. Concejo que las actividades que el centro lleva adelante sean declaradas de interés social y que se posibilite la cesión de tierras y materiales para la construcción de una nueva sede, ya que la misma se encuentra en una situación de inminente desalojo.- LABOR DELIBERATIVA; OBRAS Y HACIENDA.

30. Nota 562-NP-05: ZONIN, ODETE ELISA: Solicita autorización para trabajar desarrollando la actividad de tarotista en su caso, y de "trecistas" para sus hijas, en el mismo lugar donde funcione la feria de artesanos, durante la realización de la IV Cumbre de las Américas.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y LEGISLACION.

31. Nota 563-NP-05: AVELEYRA, CARLOS: Solicita prórroga para la habilitación del uso como servicio privado de transporte de una trafic Renault mod.1995.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

32. Nota 564-NP-05: ATLANTICA INTERNACIONAL FILM: Solicita se declare de interés municipal y se autorice la filmación de algunas escenas de un largometraje en distintos lugares de la ciudad sobre la vida de Maradona.- EDUCACION Y CULTURA.

33. Nota 565-NP-05: CLUB ATLÉTICO GENERAL URQUIZA: Solicita se declare de interés la realización del torneo de pelota a paleta que se iniciará el día 8 de octubre de 2005 en instalaciones de la sede, con motivo de la IV Cumbre de las Américas.- LABOR DELIBERATIVA Y DEPORTES Y RECREACION.

34. Nota 566-NP-05: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva consideraciones relacionadas al operativo policial realizado en un sector del puerto marplatense.- LEGISLACION.

35. Nota 567-NP-05: RACINELLO, EDUARDO: Solicita se le conceda la explotación de la playa ubicada en la calle Storni y la avenida Félix U. Camet.- TURISMO.

36. Nota 568-NP-05: COPROPIETARIOS DE J.B. ALBERDI N° 2575: Manifiestan oposición a la apertura del local con recitales en vivo, en el inmueble lindante a su edificio.- OBRAS Y LEGISLACION.

37. Nota 569-NP-05: UNION GUARDAVIDAS DE MAR: Presenta descargo de la opinión vertida por el Subsecretario de Gobierno Dr. Sergio Paleo a cargo de la Dirección de Recursos Turísticos.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 14-U-05.

38. Nota 571-NP-05: UNION VECINAL JORGE NEWBERY: Presenta proyecto para la realización de veredas de bajo costo en el barrio Unión Vecinal Jorge Newbery.- OBRAS Y HACIENDA.

39. Nota 572-NP-05: PERMISIONARIOS DE FERIAS ARTESANALES: Solicitan una audiencia con la Comisión de Educación y Cultura a fin de exponer varios inconvenientes que tienen los mismos en el sector Belgrano con respecto a la feria central.- EDUCACION Y CULTURA.

40. Nota 574-NP-05: COMISION INTERBARRIAL DE RECUPERADORES DE VIA PUBLICA: Solicita la derogación del artículo 6º de la Ordenanza 4049 y sugieren la prohibición de la circulación de los carros de tracción a sangre en los sectores comprendidos entre Avda. Colón desde Independencia hasta la costa; de Avda. Independencia desde Colón a Libertad y en las calles Alem y Güemes y en la Av. J.J. Paso.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
41. Nota 576-NP-05: FOGOLAR FURLAN MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante el "Primo Festival Sudamericano Di Rock del Friuli Venezia Giulia" que, con fines solidarios, se presentará en la ciudad el 26 de octubre próximo.- LABOR DELIBERATIVA.
42. Nota 578-NP-05: AMBROS, MIGUEL A. Y OTRO: Solicitan al H. Cuerpo sancione una ordenanza que defina sin lugar a interpretaciones injustas quienes son los "beneficiarios" que deben costear las obras que realice O.S.S.E. - RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
43. Nota 579-NP-05: ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA: Exposición Banca Abierta referente a la donación del mural denominado "La Liga Histórica", realizado por alumnos de las E.G.B. 65, 42, de la Asociación Asmar y del Hogar Don Orión.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1625-DP-05.-
44. Nota 580-NP-05: CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS: Exposición Banca Abierta acerca de situación suscitada en torno a solicitud para participar con un stand en la feria de las colectividades.- EDUCACION Y CULTURA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
45. Nota 581-NP-05: CASA MUSEO BRUZZONE: Solicita respaldo económico para continuar con el proyecto educativo que brinda a los establecimientos educacionales del Partido.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
46. Nota 582-NP-05: PARRA, ANTONIO: Solicita por vía de excepción se le permita sacar el registro de conducir.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-
47. Nota 583-NP-05: U.C.I.P.: Solicita autorización para realizar campaña "Cuidemos Nuestras Playas" en los balnearios del centro, y para la exhibición de un auto de carreras TC 2000 en las calles San Martín y Mitre o Rivadavia y Santiago del Estero desde el 2 de enero hasta el 2 de febrero de 2006.- TURISMO; MEDIO AMBIENTE; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
48. Nota 584-NP-05: ASOCIACION CIVIL "OÑANDIVE": Solicita autorización para utilizar el predio delimitado por las calles Mario Bravo, Benito Lynch, Ratery y Pehuajo para destinarlo a actividades deportivas y recreativas.- OBRAS Y HACIENDA.-
49. Nota 585-NP-05: ASOCIACION CIVIL "OÑANDIVE": Solicita se les permita utilizar un sector del playón ubicado frente a la iglesia catedral para exponer productos realizados en el marco del plan familias por la inclusión social.- CALIDAD DE VIDA y OBRAS.-
50. Nota 586-NP-05: JARDIN INFANTES FRAY M. ESQUIU: Solicita autorización para realizar el día 25 de octubre de 2005 la Sexta Bicicleada de la Semana Franciscana por calles de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
51. Nota 587-NP-05: FERNANDEZ, M. CECILIA Y OTROS: Solicitan al H. Cuerpo soluciones a las necesidades básicas por la que está atravesando el barrio Raíces de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y HACIENDA.
52. Nota 588-NP-05: PAINO ANTONIO Y OTRO: Solicitan pronto despacho de la Nota 244-P-2005.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 244-P-05.
53. Nota 589-NP-05: PARQUES DE LOS CISNES: Eleva copia de denuncia presentada ante la Mesa General de Entradas y el Ente Municipal de Deportes sobre falencias en la poda del Parque Camet.- DEPORTES Y RECREACION; MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
54. Nota 590-NP-05: PARQUE DE LOS CISNES: Eleva copia de denuncia presentada ante la Mesa de Entradas General y el Ente Municipal de Deportes sobre falta de seguridad en dicho parque.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
55. Nota 593-NP-05: GABOTTO, DUILIO DANIEL: Presenta denuncia con respecto a la actividad que se desarrolla en talleres de reparación de motos, chapa, pintura y de mecánica y electricidad considerados "rubros clandestinos", en varias calles del Barrio Constitución.- OBRAS Y LEGISLACION.
56. Nota 595-NP-05: VECINOS DE CALLE FORTUNATO DE LA PLAZA: Manifiestan su disconformidad ante la posible instalación de una estación de servicio en la esquina de la avenida Fortunato de la Plaza y Galicia.- OBRAS Y LEGISLACION.

57. Nota 596-NP-05: COMISION ORGANIZADORA XX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES: Solicita se les permita expender bebidas con alcohol durante la peña con la que agasajarán a las mujeres del encuentro el próximo 9 de octubre.- LABOR DELIBERATIVA.

58. Nota 598-NP-05: EGB N° 75 - ALBERTO BRUZZONE: Solicita autorización para hacer uso de la vereda sobre calles San Martín y Mitre, frente a la catedral el día 23 de octubre del corriente, a fin de dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza n° 16937, cuya denominación será "Proyecto Cumbre Donación de Órganos".- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.

59. Nota 599-NP-05: ASOCIACION MARPLATENSE DE ATLETISMO: Solicita el corte de tránsito y autorización para la realización de la maratón internacional ciudad de Mar del Plata que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2005.- DEPORTES Y RECREACION; OBRAS; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

60. Nota 600-NP-05: REMICOOP.: Solicita modificación del artículo 12° de la Ordenanza 9294/94, referente que los conductores cumplan con los requisitos de poseer licencia de conducir con categoría habilitante y carnet o credencial de choferes de remise.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

61. Expte 1681-CJA-05: CONCEJAL THEDY MAITHE BALBUENA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la "8va. Expo Arte Cru 2005" la que, organizada por el Centro de Residentes Universitarios, se llevará a cabo entre el 14 y el 16 de octubre del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.

62. Expte 1682-CJA-05: CONCEJAL JORGE DOMINGO ESCUDERO: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose el Honorable Concejo Deliberante a autoridades provinciales para que instruyan a jueces, fiscales y al señor presidente del Patronato de Liberados para el real y eficaz cumplimiento de los regímenes de excarcelación, eximisión de prisión y libertad condicional.- LEGISLACION.

63. Expte 1686-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Denominando "Slavianski Park" a la plaza pública ubicada entre las calles 36 bis, 421, 36 y 419 del Barrio Alfar.- EDUCACION Y CULTURA.

64. Expte 1687-CJA-05: CONCEJAL JORGE DOMINGO ESCUDERO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el gobierno provincial para que subsidie la diferencia de 0,30 centavos entre lo que paga el alumno del Polimodal de Mar del Plata y lo que se publicita (10 centavos).- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.

65. Expte 1690-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres a los artistas que nos visitarán durante el próximo mes de octubre, para la realización de obras escultóricas a exhibirse en la Diagonal Alberdi en el marco de la IV Cumbre de las Américas.- LABOR DELIBERATIVA.

66. Expte 1691-J-05: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la obra literaria "Líderes e Intelectuales de la Argentina Moderna. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que se disponga incorporar ejemplares de la misma en las bibliotecas municipales.- LABOR DELIBERATIVA.

67. Expte 1698-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando ciudadano ilustre del municipio de General Pueyrredon al Sr. Oscar Luis Capozzoli, por su destacada trayectoria en la difusión y preservación del patrimonio musical tanguero.- EDUCACION Y CULTURA.

G) PROYECTO DE COMISION INTERNA

68. Nota 570-C5-05: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: Informa inquietud planteada por la firma FAVA Hnos. quienes informan acerca de diversos problemas derivados de la prohibición de estacionar en calle Salta junto a la acera izquierda, en el sentido de circulación, según Ordenanza 16200, desde la calle 25 de Mayo hasta Avda. Luro.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-

III.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS:

Expte. 1900-D-04: Exceptuando del cumplimiento de normas de habitabilidad a los emprendimientos de viviendas correspondientes al Convenio "Programa Bonaerense IX – Dignidad" y otras que cuenten con la adhesión municipal.

Expte. 1594-D-05: Autorizando a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería y otros" el inmueble ubicado en la calle Calasanz n° 1357.

Expte. 1620-D-05: Declarando "Programa de Vivienda de Interés Social" la construcción de doce unidades habitacionales.

Expte. 1627-D-05: Desafectando un predio del Distrito Esquipamiento Específico (Ee) y afectándolo a Residencial Seis (R6).

Expte. 1645-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un Acta Acuerdo con el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

Expte. 1656-D-05: Transfiriendo a favor del señor Carlos Campos y otros el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad.

Expte. 1664-D-05: Transfiriendo a favor de la señora Stella Maris Miglierina el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad.

Expte. 1667-D-05: Autorizando a la señora María Montañino a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local n° 1 del inmueble sito en la calle Paunero n° 4139.

Expte. 1671-D-05: Condonando la deuda en concepto de Derechos de Construcción del inmueble ubicado en Sicilia n° 7735, propiedad del señor Justo Tagliabue.

Expte. 1672-D-05: Aceptando la donación de un terreno en el Barrio Playa Serena.

Expte. 1673-D-05: Aceptando la donación de un terreno en el Barrio San Jacinto.

Expte. 1679-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes del EMVISUR y GA.

Expte. 1680-D-05: Convalidando el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, destinado a la implementación del voto electrónico para extranjeros residentes, en las elecciones del 23 de octubre de 2005.

Expte. 1696-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.

Nota 467-E-05: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un espacio público para la promoción de sus actividades.

B) DECRETOS

Exptes. 1209-AM-99, 1341-U-00, 1563-AM-02, 1806-AM-02, 1043-EF-04, 1395-J-04, 1419-URI-04, 1029-D-05, 1045-P-05, 1094-DP-05, 1111-AM-05, 1355-J-05, 1388-BUC-05, 1419-BUC-05, 1510-AM-05, 1555-EF-05 y 1576-BUC-05 y Notas 27-F-03, 118-L-03, 361-C-04, 738-V-04, 801-M-04, 813-R-04, 820-G-04, 834-A-04, 880-F-04, 894-F-04, 912-CH-04, 253-S-05, 452-T-05, 498-R-05 y 508-OS-05, disponiendo sus archivos.

C) COMUNICACIONES

Expte. 1291-J-05: Solicitando informes a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. sobre la aplicación del Decreto Provincial 878/03, regulatorio de la prestación de servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales.

Expte. 1552-AM-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre las obras realizadas para el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas.

Expte. 1616-J-05: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante Camuzzi Gas Pampeana y al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para que se efectúe la revisión periódica de los artefactos domiciliarios alimentados por gas.

Expte. 1658-PAUFE-05: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante la UTE El Libertador, para que las distintas empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, realicen el mantenimiento de las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas.

Expte. 1678-J-05: Solicitando la reparación o recambio de columnas de iluminación del Barrio Constitución.

Sra. Presidente: Vamos a dar giro a los asuntos entrados, puntos 7 al 68: aprobados.

- 4 -
ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 15ª del Período 90°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -
DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 251: Declarando de interés del H. Concejo Deliberante de General Pueyrredon la labor llevada a cabo por el Centro Cultural Tinta Roja. Decreto n° 254: Designando los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el Concurso de precios n° 65/05 referente equipo acondicionador de aire para el H. Concejo. Decreto n° 256: Declarando Visitantes Ilustres a escultores argentinos que nos visitarán con el objeto de realizar distintas obras como aporte para la ciudad. Decreto n° 257: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, el "Primo Festival Sudamericano Di Rock del Friuli Venezia Giulia", que se llevará a cabo el 26 de octubre del corriente. Decreto n° 258: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la "8va. Expo Arte CRU 2005", organizada por el Centro de

Residentes Universitarios (CRU) que se llevará a cabo del 14 al 16 de octubre del corriente. Firmados: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”

Sra. Presidente: Si no hay observaciones vamos a darlos por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sra. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez

Sr. Rodríguez: Señora Presidente, para exaltar un hecho que creo que es importante para la ciudad de Mar del Plata e importante para este Concejo. El 23 de mayo de 2002, bajo expediente 1385, el ex concejal Romanín proponía instalar una repetidora de Canal 7 en la ciudad de Mar del Plata a fin de incorporarse a la red nacional de dicho canal. En el año 2004, ya no estando Romanín en el recinto, retomamos esa tratativa y hoy tengo que reconocer con felicidad que ya está en marcha la licitación de la estructura de la antena y el 25 de octubre se van a abrir los sobres para que este hecho ya sea una absoluta realidad. Me parece que este es un hecho importante, que no solo tiene las connotaciones propias del beneficio que puede tener la ciudad de Mar del Plata, sino que me parece que involucra algunas cuestiones más, porque más de uno en esta ciudad pensaban que los intereses iban a impedir que esto sucediera, más de uno creía que no era suficientemente fuerte el criterio ideológico y estratégico de la comunicación en la Argentina para permitir que esto sucediera y ahora con alegría podemos decir que hemos dado el primer paso para que esto sea una absoluta realidad y si es posible antes de fin de año. Muchas gracias.

- 7 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL ESCUDERO

Sra. Presidente: Concejal Escudero.

Sr. Escudero: Señora Presidente, es por un expediente, el 20344, que en reiteradas oportunidades nosotros lo hemos pedido, desde hace aproximadamente 60 días lo estamos pidiendo y no tenemos respuesta. Este expediente se refiere a los refugios de colectivos con publicidad, que lamentablemente la mayoría están rotos y cuando llueve ni siquiera tienen las veredas, la gente tiene que esperar los micros sobre el barro. Por eso solicitamos al Ejecutivo que de una vez por todas, nos envíe el expediente.

Sra. Presidente: El expediente es del Ejecutivo, así que tomamos conocimiento al respecto.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sra. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez

Sr. Rodríguez: Señora Presidente, en el año 1998 la Cámara de Diputados declara su agrado para que el Rectorado de la ciudad de Mar del Plata implemente las medidas para reinstalar la carrera de Sociología en la ciudad. Nosotros a través de nuestra gestión en este año retomamos el tema y podemos decir con alegría que a través de una reunión con el señor Ministro de Educación el día viernes en la cual participó la Comisión de Sociología de la Universidad de Mar del Plata, participó el rector de la Universidad y la Decana de Psicología, el señor Ministro dio el aval para que esta carrera se vuelva a reinstalar en la ciudad, asique a partir de la declaración formal de dicha Universidad, que se iba a producir en el día de hoy, que por distintas circunstancias gremiales no pudo hacerse el anuncio, se va a proceder a este anuncio y este Concejo Deliberante debe tener la felicidad que esta gestión que iniciamos todos, que respaldamos declarando de interés del Concejo la vuelta a la carrera de sociología, ya sea un hecho concreto y efectivo. Gracias señora Presidente.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

EXCEPTUANDO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HABITABILIDAD A LOS EMPRENDIMIENTOS DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO "PROGRAMA BONAERENSE IX - DIGNIDAD" Y OTRAS QUE CUENTEN CON LA ADHESIÓN MUNICIPAL (expte. 1900-D-04)

Sra. Presidente: Concejales Martínez Zubiaurre.

Sra. Zubiaurre: Para que conste el voto negativo de la bancada del ARI.

Sra. Presidente: Concejales Lobato

Sr. Lobato: En igual sentido, nosotros hemos votado negativamente todos los proyectos que tienen que ver con el Plan Dignidad y como este corresponde al mismo lo votamos negativamente.

Sra. Presidente: Concejales Marcelo Artime.

Sr. Artime: En el mismo sentido, señora Presidente.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por Mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del ARI, del URI y de Acción Marplatense.

- 10 -

**AUTORIZANDO A AFECTAR CON EL USO “DESPENSA,
FIAMBRERÍA Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO
EN CALASANZ 1357
(expte. 1594-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DECLARANDO “PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS
SOCIAL” LA CONSTRUCCIÓN DE DOCE UNIDADES
HABITACIONALES
(expte. 1620-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DESAFECTANDO UN PREDIO DEL DISTRITO
ESQUIPAMIENTO ESPECÍFICO (EE) Y AFECTÁNDOLO
A RESIDENCIAL SEIS (R6)
(expte. 1627-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D. E. Y A OBRAS SANITARIAS
MAR DEL PLATA S.E. A SUSCRIBIR UN ACTA ACUERDO CON
EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1645-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS
CAMPOS Y OTROS EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE
FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD
(expte. 1656-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SEÑORA STELLA
MARIS MIGLIERINA EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE
FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD
(expte. 1664-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA MONTAÑINO A
AFECTAR CON EL USO DE SUELO "INMOBILIARIA", EL
LOCAL N° 1 DEL INMUEBLE SITO EN PAUNERO 4139
(expte. 1667-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHOS
DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN SICILIA
7735, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUSTO TAGLIABUE
(expte. 1671-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO
EN EL BARRIO PLAYA SERENA
(expte. 1672-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO
EN EL BARRIO SAN JACINTO
(expte. 1673-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE AGENTES DEL EMVISUR Y GA
(expte. 1679-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11: 55 se retira la concejal Vera e ingresa el concejal Worschitz.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COOPERACIÓN CELEBRADO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL
VOTO ELECTRÓNICO PARA EXTRANJEROS RESIDENTES,
EN LAS ELECCIONES DEL 23 DE OCTUBRE DE 2005
(expte. 1680-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1696-D-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA ARGENTINA CANINA DE
SALVAMENTO ACUÁTICO A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO
PARA LA PROMOCIÓN DE SUS ACTIVIDADES
(nota 467-E-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 24 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 1209-AM-99 Y OTROS)**

Sra. Presidente: Concejal Escudero.

Sr. Escudero: Para solicitar que el expediente 1576, no sea incluido en este Decreto de archivo y vuelva a la Comisión de Legislación.

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Legislación del expediente 1576, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por el concejal Escudero; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 25 -

**SOLICITANDO INFORMES A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
S.E. SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO PROVINCIAL 878/03,
REGULATORIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOCALES
(expte. 1291-J-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORMES SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS PARA EL
DESARROLLO DE LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
(expte. 1552-AM-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONE ANTE CAMUZZI
GAS PAMPEANA Y AL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL
GAS (ENARGAS) PARA QUE SE EFECTÚE LA REVISIÓN
PERIÓDICA DE LOS ARTEFACTOS DOMICILIARIOS**

**ALIMENTADOS POR GAS
(expte. 1616-J-05)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA UTE EL
LIBERTADOR, PARA QUE LAS DISTINTAS EMPRESAS
PRESTATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS, REALICEN EL
MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS LECTORAS
DE TARJETAS MAGNÉTICAS
(expte. 1658-PAUFE-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO LA REPARACIÓN O RECAMBIO DE
COLUMNAS DE ILUMINACIÓN DEL BARRIO CONSTITUCIÓN
(expte. 1678-J-05)**

Sra. Presidente: Concejal Lopetegui.

Sr. Lopetegui: Señora Lopetegui, es para hacer mención al estado de las columnas en el barrio Constitución. Días pasados, en el diario La Capital del 1º de octubre, el director de servicios urbanos plantea que entre 500 y 600 columnas están en grave estado en toda la ciudad. Esto es un problema muy serio, nosotros lo hemos visto en el barrio Constitución, en donde las columnas están a punto de caerse debido a la corrosión que existe y esto se traslada a distintos lugares de la ciudad. Creo que estas columnas tienen que ser rápidamente reemplazadas porque creo que los tiempos se han acortado en pos de la seguridad de la gente, que es lo que nos preocupa a todos. Con esta Comunicación pedimos que esto se solucione de forma ágil ante los reiterados reclamos de los vecinos de distintos barrios de la ciudad.

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:03 se retiran los concejales Salas, Pérez, Worschitz y Martínez Zubiaurre.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Nota 537-A-05: Asociación Mutual 18 de Enero. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a instalar puestos de venta móviles en la U.T.F. Playa Bristol. Expte. 1702-C-05: Proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione con concesionarios la recuperación de los niveles de arena de Playa Grande."

Sra. Presidente: En consideración, la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. De la misma manera, el tratamiento sobre tablas de los mismos expedientes: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ASOCIACION MUTUAL 18 DE ENERO. AUTORIZANDO
A INSTALAR PUESTOS DE VENTA MÓVILES EN LA
U.T.F. PLAYA BRISTOL
(NOTA 537-A-05)**

Sra. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Solamente para dejar constancia de mi voto negativo.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Benedetti.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D. E. GESTIONE CON CONCESIONARIOS
LA RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE ARENA
DE PLAYA GRANDE
(expte. 1702-C-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Es la hora 12:05

María Cristina Targhini
Secretaria

Viviana Azcurra
**Vicepresidenta 1ª a cargo
de la Presidencia**

A P E N D I C E**Disposiciones sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11306: Exceptuando del cumplimiento de normas de habitabilidad a los emprendimientos de viviendas correspondientes al Convenio "Programa Bonaerense IX – Dignidad" y otras que cuenten con la adhesión municipal. (Sumario 9)
- O-11307: Autorizando a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería y otros" el inmueble ubicado en la calle Calasanz n° 1357. (Sumario 10)
- O-11308: Declarando "Programa de Vivienda de Interés Social" la construcción de doce unidades habitacionales. (Sumario 11)
- O-11309: Desafectando un predio del Distrito Equipamiento Específico (Ee) y afectándolo a Residencial Seis (R6). (Sumario 12)
- O-11310: Autorizando al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un Acta Acuerdo con el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. (Sumario 13)
- O-11311: Transfiriendo a favor del señor Carlos Campos y otros el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad. (Sumario 14)
- O-11312: Transfiriendo a favor de la señora Stella Maris Miglierina el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad. (Sumario 15)
- O-11313: Autorizando a la señora María Montañino a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local n° 1 del inmueble sito en Paunero 4139. (Sumario 16)
- O-11314: Condonando la deuda en concepto de Derechos de Construcción del inmueble ubicado en Sicilia n° 7735, propiedad del señor Justo Tagliabue. (Sumario 17)
- O-11315: Aceptando la donación de un terreno en el Barrio Playa Serena. (Sumario 18)
- O-11316: Aceptando la donación de un terreno en el Barrio San Jacinto. (Sumario 19)
- O-11317: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes del EMVISUR y GA. (Sumario 20)
- O-11318: Convalidando el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, destinado a la implementación del voto electrónico para extranjeros residentes, en las elecciones del 23 de octubre de 2005. (Sumario 21)
- O-11319: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (Sumario 22)
- O-11320: Autorizando a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático a utilizar un espacio público para la promoción de sus actividades. (Sumario 23)
- O-11321: Proyecto de Ordenanza: Asociación Mutual 18 de enero. Autorizando a instalar puestos de venta móviles en la U.T.F. Playa Bristol. (Sumario 30)
- O-11322: Proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione con concesionarios la recuperación de los niveles de arena de Playa Grande. (Sumario 31)

Decretos

- D-1225: Disponiendo el archivo de diversas sumarios y expedientes. (Sumario 24)

Comunicaciones

- C-2877: Solicitando informes a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. sobre la aplicación del Decreto Provincial 878/03, regulatorio de la prestación de servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales. (Sumario 25)
- C-2878: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre las obras realizadas para el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas. (Sumario 26)
- C-2879: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante Camuzzi Gas Pampeana y al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para que se efectúe la revisión periódica de los artefactos domiciliarios alimentados por gas. (Sumario 27)
- C-2880: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante la UTE El Libertador, para que las distintas empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, realicen el mantenimiento de las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas. (Sumario 28)
- C-2881: Solicitando la reparación o recambio de columnas de iluminación del Barrio Constitución. (Sumario 29)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.306**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1900**LETRA D** **AÑO** 2004**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Exceptúese del cumplimiento de las normas de habitabilidad establecidas en la Ordenanza n° 8693, a los emprendimientos de viviendas correspondientes al Convenio "Programa Bonaerense IX – Dignidad", "Plan Federal de Vivienda", "Plan Federal de Emergencia Habitacional" y a todos los programas oficiales de viviendas de interés social a los cuales adhiera el municipio.

Artículo 2º .- A efectos de establecer la cantidad máxima de personas que podrá alojar cada edificio, deberá computarse la misma de conformidad con los índices de superficie cubierta total mínima por persona establecidos en el artículo 41º del Decreto Ley Provincial n° 8912, teniendo en cuenta que el mínimo computable será de cuatro (4) personas por parcela, según lo prescripto por el artículo 40º del mismo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.307**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1594**LETRA D** **AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Patricia Susana Izaguirre a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan, Bebidas Alcohólicas, Verdulería, Cigarrillos y Golosinas", el inmueble ubicado en el predio sito en la calle S.J. de Calasanz n° 1357, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13j, Parcela 10, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ampliar la superficie de la unidad en uso.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.308**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1620**LETRA D** **AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Declárase "Programa de Viviendas de Interés Social" a la construcción de doce (12) unidades habitacionales que se ejecutan en los Barrios Camet, Hipódromo, La Herradura y Santa Rosa del Mar, con la asistencia financiera del Estado Nacional a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco del "Programa Federal de Emergencia Habitacional", cuyo convenio ha sido convalidado mediante Ordenanza n° 15866.

Artículo 2º .- Convalidase el listado de adjudicatarios que fuera aprobado por Decreto n° 1269/05 que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

A N E X O I

PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL
LISTADO DE ADJUDICATARIOS - DOCE (12) VIVIENDAS

Barrio Santa Rosa del Mar - Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 15d, Parcela 8 4 viviendas

Sub - Parcela A:	
Pérez, Elizabeth Pilar	D.N.I. n° 27.958.165
Canatelli, Nicolás Daniel Oscar	D.N.I. n° 27.383.714
Sub - parcela B:	
Spina, Patricia Gabriela	D.N.I. n° 24.468.425
Sub - parcela C:	
Legendre, Graciela Mabel	D.N.I. n° 17.433.569
Sub - parcela D:	
Mansilla, Mirna Noelia Mariana	D.N.I. n° 34.740.153

Barrio Camet - Circunscripción II, Sección B, Manzana 15b
2 viviendas

Parcela 10:	
Moreno, Claudia Patricia	D.N.I. n° 21.593.201
Parcela 11:	
Olivera, Marcos Adrián	D.N.I. n° 16.101.009

Barrio Camet - Circunscripción II, Sección F, Manzana 1
2 viviendas

Parcela 19:	
Vallejo, Sergio Ismael	D.N.I. n° 92.575.639
Parcela 20:	
Brasile, María Andrea	D.N.I. n° 24.619.083

Barrio Hipódromo - Circunscripción II, Sección V, Manzana 97, Parcela 13
2 viviendas

Sub - parcela A:	
Alderete, Aída Noemí	D.N.I. n° 17.215.569
Sub - parcela B:	
Rondón, Susana Elena	D.N.I. n° 20.330.040

Barrio La Herradura - Circunscripción II, Sección V, Manzana 18, Parcela 5
2 viviendas

Sub - parcela A:	
Nava, Erica Elizabeth	D.N.I. n° 29.593.719
Sub - parcela B:	
Ibarra, Marcela Susana	D.N.I. n° 18.261.486

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.309

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1627

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Desaféctase del distrito Equipamiento Específico (Ee) y aféctase al distrito Residencial Seis (R6), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 19x, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en consonancia con lo dispuesto en el artículo anterior, a modificar los documentos gráficos pertinentes del Código de Ordenamiento Territorial (COT).

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.310

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1645

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata el Acta Acuerdo que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I
ACTA ACUERDO

En Mar del Plata a los días del mes de de 2005 se presentan los abajo firmantes, Arq. Daniel Katz, en el carácter de Intendente Municipal, con domicilio en H. Irigoyen 1627, el Arq. Carlos Katz, en el carácter de Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., en adelante "OSSE", con domicilio en French 6737 de la ciudad de Mar del Plata y el Contador Sergio Fares, en su carácter de Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en adelante "C.P.R.M.D.P.", con domicilio en la Avenida A esquina D de la Jurisdicción Puerto Mar del Plata, quienes por el presente acuerdan lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que, conforme resulta de la ratificación contenida al efecto por Ley Provincial n° 11206 del año 1992, la Administración General de Puertos (AGP), dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, transfirió a la Administración Portuaria Bonaerense la jurisdicción, control y explotación del Puerto de Mar del Plata.

Que esta última hubo de realizar las acciones encomendadas hasta el 2-12-1999, fecha en la que es creado por Decreto n° 3572 del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

Que con fecha 8 de julio de 1982, la AGP procedió a transferir la tenencia precaria en forma provisoria a la Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, los bienes detallados en inventario labrado a tal efecto y que comprendían, además de las redes de agua y cloaca, la estación elevadora cloacal. Tal cesión tenía por objeto el uso precario de los mismos, siendo que el mantenimiento, conservación y funcionamiento iban a estar a cargo de Obras Sanitarias.

Que posteriormente, con fecha 12 de mayo de 1983, la AGP hizo entrega definitiva - en las condiciones antedichas - al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de los aludidos bienes.

Que el 23 de diciembre de 1985, mediante Resolución 301/85, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado ratificó lo actuado (actas de recepción provisoria y definitiva anteriormente citadas), solicitando la ratificación pertinente por parte de AGP.

Que con fecha 10 de abril de 1986, mediante Resolución n° 78/86 la AGP autorizó la cesión de uso precario de los bienes a OSSE, quien tenía a su cargo el mantenimiento y conservación de los mismos.

Que se ha definido el área Puerto, a los efectos de la aplicación de la presente acta - acuerdo, como la determinada entre los límites comprendidos por la vereda par de la Av. Martínez de Hoz, al Noreste la Base Naval Mar del Plata, al Sudoeste los espacios verdes sobre Martínez de Hoz y al Sudeste el litoral marítimo.

Que el C.P.R.M.D.P. tiene como objeto y funciones los establecidos en el artículo 7 del Anexo I del Decreto Provincial 3572 (Estatuto anexo), entre los que se incluyen "*celebrar convenios con entes públicos o privados, argentinos o extranjeros, de cooperación y de asistencia técnica o científica para el cumplimiento de su objeto y funciones*" (art. 7 inciso h) cuerpo citado).

Que en consideración a los antecedentes expuestos, los aquí firmantes CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PUNTO 1º.- Acordar y realizar las acciones conjuntas a los efectos de contar con un único estado parcelario y nomenclador parcelario correspondiente al Puerto de la ciudad de Mar del Plata para ambas instituciones aquí firmantes, el que una vez completado será tomado como base para la facturación por la prestación del servicio de agua y cloacas.

PUNTO 2º.- El C.P.R.M.D.P., en su carácter de otorgante de permisos de uso de las parcelas ubicadas dentro de su jurisdicción, se compromete a informar a OSSE de las altas, bajas o modificaciones que se produjesen con respecto a los permisionarios que detentan el uso de las parcelas y la actividad que en ellas se realiza, reconociendo a OSSE la facultad de inspeccionar, fiscalizar y en su caso labrar actas derivadas de las actuaciones de los permisionarios de referencia en el C.P.R.M.D.P.

PUNTO 3º.- a) Por aplicación del artículo 32 del Reglamento General del Servicio Sanitario, aprobado por Ordenanza n° 11847, concordante con la Resolución n° 083/87 (Reglamento de Instalaciones Internas e Industriales), OSSE se compromete a incorporar a los permisionarios de uso de las parcelas correspondientes al puerto de Mar del Plata, al servicio medido de grandes consumidores, facturando los servicios brindados dentro de la modalidad prevista para dicha categoría de usuarios.

b) En los supuestos de baja de un permisionario, OSSE procederá al inmediato levantamiento de la conexión y dar de baja el recurso, siendo que los cargos que tal circunstancia genere estarán a cargo del permisionario. Quedará exceptuado de lo anterior, el supuesto en que el C.P.R.M.D.P. solicite para sí la continuidad del servicio, caso en el cual se facturará directamente a este último el importe resultante.

c) La responsabilidad por el pago de los importes que devenguen los servicios prestados por Obras Sanitarias, será exclusiva del permisionario que los hubiere requerido. No obstante tal circunstancia, el C.P.R.M.D.P. asume el compromiso, previa y oportuna notificación fehaciente de OSSE, de procurar que las facturas impagas de dos períodos de facturación devengados con anterioridad a la comunicación de la baja, se hagan efectivas mediante la ejecución de la garantía de cumplimiento constituida a los fines de garantizar la fiel observancia derivada de las obligaciones contenidas en el Régimen de Permisos de Uso, sin perjuicio del respectivo corte de servicio que al efecto deberá disponer Obras Sanitarias, y de las restantes consecuencias que el referido incumplimiento del permisionario pudiere acarrear en punto a la subsistencia del título de ocupación conferido por el citado ente de gestión portuaria.

PUNTO 4º.- A los fines de poder brindar una adecuada prestación de servicio, dictado el acto administrativo de otorgamiento del permiso de uso por parte del C.P.R.M.D.P. y previamente a la entrega de tenencia del predio en cuestión, el particular interesado beneficiario del título de ocupación deberá tramitar la certificación de servicio respectiva ante OSSE:

PUNTO 5º.- Se encuentra excluida del alcance del presente acuerdo la prestación de agua para embarcaciones, pudiendo ser objeto de un acuerdo específico dentro de la modalidad de venta de agua en bloque a promoverse oportunamente.

PUNTO 6º.- Asimismo y de conformidad con lo que resulta de los actos y demás antecedentes documentales por los cuales se cedió en uso las instalaciones para la prestación del servicio de referencia, las partes acuerdan:

I. Que OSSE tomará a su cargo la reparación y el mantenimiento, preventivo y correctivo de las redes, para lo cual se tendrá en consideración su estado de conservación actual. A tales efectos, la misma realizará un diagnóstico tendiente a determinar el estado de la red; y

II. Que toda obra de ampliación de la red existente estará a cargo del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata o del permisionario que al efecto la solicite, ello a juicio del ente administrador del Puerto; no asumiendo OSSE obligación alguna por dicho concepto, ni tampoco en el supuesto de producirse el deterioro prematuro de las instalaciones debido al uso y/o actividades desarrolladas en el Puerto de Mar del Plata y en tanto estas tengan aptitud de causar un daño inusual. Asimismo, se deja establecido que toda ampliación que se efectúe a la red cedida en uso, quedará - en lo que a su realización respecta - al exclusivo arbitrio del C.P.R.M.D.P.

Por su parte las referidas ampliaciones que se efectúen, ya sea que la misma hubiese sido realizada con cargo al C.P.R.M.D.P. o al permisionario que al efecto lo solicitare, serán de propiedad de la autoridad portuaria.

PUNTO 7º.- Será responsabilidad del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos de ley correspondientes a obras de ampliación, por sí o por intermedio del permisionario que al efecto lo solicite, ello a juicio del C.P.R.M.D.P., reservándose OSSE el derecho de otorgar la factibilidad técnica y en los casos que lo estime pertinente y a su exclusivo criterio, la supervisión técnica de las obras a ejecutar.

PUNTO 8º.- A los efectos de facilitar la reparación y el mantenimiento preventivo y correctivo posterior de las redes por parte de OSSE, cualquier ampliación de las mismas deberá ejecutarse de conformidad con las normativas impartidas y/o reconocidas por OSSE.

PUNTO 9º.- El C.P.R.M.D.P. toma a su cargo y es responsable de la reposición de las instalaciones que se encuentren en estado de obsolescencia, entendido por obsoletas aquellas instalaciones que, en virtud de su estado, no admiten ser reparadas, exigiendo su definitiva sustitución. En tal caso, su realización quedará a exclusivo criterio del C.P.R.M.D.P. quien podrá asimismo disponer que los costos sean asumidos por el o los permisionarios que requieran del servicio. En todos los casos, dichas instalaciones serán de titularidad de la autoridad portuaria.

PUNTO 10º.- Se deja asimismo establecido que el uso de las instalaciones cuya tenencia OSSE detenta, de conformidad con el tracto normativo ya reseñado, será gratuito, ello mientras dure la referida cesión de uso y en tanto OSSE se mantenga gestionando el servicio de referencia.

PUNTO 11º.- Las partes reconocen la inexistencia de deuda por ningún concepto derivado de la prestación del servicio de agua potable y cloacal por parte de OSSE y que hubiese sido facturado al C.P.R.M.D.P.

PUNTO 12º.- Las partes acuerdan la jurisdicción de los tribunales del Departamento Judicial de Mar del Plata que resulten competentes en razón de la materia. A todos los efectos legales, las partes aquí firmantes constituyen domicilios en los indicados en el encabezado del presente, en los que se tendrán por válidas todas las notificaciones efectuadas.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezado del presente instrumento.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.311

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1656

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor de los señores Carlos Alberto Campos, Fernando Biagini y Rosa Delia Velardez, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Dorrego nº 2313 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado en la calle Dorrego entre Brown y Falucho, determinado en el Plano nº 045-68-56 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 241 d, Parcela 8b, con una superficie total de 9,73 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.312

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1664

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor de la señora Stella Maris Miglierina, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Necochea nº 4161 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Necochea, entre Olazábal y San Juan, determinado en el plano nº 045-069-05 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 193a, Parcela 18b, con una superficie total de 22,14 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que la beneficiaria designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.313
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1667

LETRA D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la señora María Teresa Montañino a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local nº 1 (expediente de construcción nº 22246-V-73) del inmueble sito en la calle Paunero nº 4139, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI - Sección D- Manzana 343g - Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Complimentar con lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.314
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1671

LETRA D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda al 31 de mayo de 2005 que, en concepto de Derechos de Construcción, registra el inmueble ubicado en la calle Sicilia 7735 de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 66 F, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata, Cuenta nº 88098/1, propiedad del señor Justo Ceferino Tagliabue (DNI 1.809.829).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.315
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1672

LETRA D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Alberto Lorenzo Blanco y las señoras Estela Inés Blanco y Ana María Blanco del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 18, Parcela 26 del Barrio "Playa Serena", cuenta municipal nº 257109/6, partida inmobiliaria nº 045-111448 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 14056-8-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1672-D-05 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.316

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1673

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Jorge Mario Cavalieri y la señora Marta Susana Cervone del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 58, Parcela 23 del Barrio "San Jacinto", cuenta municipal nº 255533/1, partida inmobiliaria nº 045-0159467, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 20380-5-04 Cpo.1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1673-D-05 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.317

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1679

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$ 3.674,44) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, en concepto de diferencias salariales por Bonificación Tarea Nocturna y Sueldo Anual Complementario, correspondientes al período marzo de 1999 a diciembre de 2000 y julio de 2002 a junio de 2003, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. Los importes indicados en el Anexo se corresponden con retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuarse los descuentos de ley al realizarse el pago.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 648,50) a favor de las entidades que a continuación se detallan:

- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 440,93
- Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales	\$ 165,85
- Provincia Salud S.A.	\$ 41,72

Artículo 3º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2002 y 2003 registran las partidas presupuestarias detalladas en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las siguientes partidas indicadas en el inciso b):

a) Excesos			
Ejercicio 2002			
3-17-01-01-01-03-02-00	Sueldo Anual Complementario	\$	51,11
3-17-01-01-01-03-05-28	Bonificación tarea Nocturna	\$	717,36
3-17-01-01-01-04-02-00	Aportes Obra Asistencial	\$	46,11
Ejercicio 2003			
3-17-01-01-01-03-05-28	Bonificación tarea Nocturna	\$	345,15
b) Economías			
Ejercicio 2002			
3-17-01-01-01-04-01-00	Aportes al Instituto de Previsión Social	\$	814,58

Ejercicio 2003

3-17-01-01-01-04-01-00 Aportes al Instituto de Previsión Social \$ 345,15

Artículo 4º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en la contabilidad del Ente los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo "Deuda Flotante Ordinaria" y con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicio Acumulado Ordinario.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	ADICIONAL HORARIO NOCTURNO	ADICIONAL SAC	TOTAL ADEUDADO	APORTES PATRONALES		APORTES PERSONALES		
					IPS 12%	O. SOCIAL 3%	IPS 14%	O. SOCIAL 3%	STM 2,5%
19518	TORALES, JUAN PABLO	1.941,80	148,74	2.090,54	250,86	118,10	292,68	62,72	52,26
20510	MOREL, ENRIQUE MATIAS	1.450,18	133,72	1.583,90	190,07	89,47	221,75	47,52	39,60
		3.391,98	282,46	3.674,44	440,93	207,57	514,43	110,24	91,86

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.318

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1680

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, destinado a la implementación del voto electrónico para extranjeros residentes, en las elecciones del 23 de octubre de 2005.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.319

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1696

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 20.059,73) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 14/100 (\$ 3.378,14) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires \$ 2.252,08
- Varias prestadoras de obra social \$ 1.126,06

Artículo 3º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías de las siguientes partidas y por el monto que en cada caso se indica:

AÑO 1998

\$ 3.956,73

FINALIDAD 7	Desarrollo de la Economía	
PROGRAMA 31	Industria, Comercio y Servicios	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 152	Pavimento e iluminación Parque Industrial	
	AÑO 1999	\$ 2.104,34
FINALIDAD 6	Cultura y Educación	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 12	Construcción Jardín Municipal n° 22	
	AÑO 2000	\$ 61,02
FINALIDAD 3	Servicios Especiales Urbanos	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 148	Municentros	
	AÑO 2001	\$ 1.408,80
FINALIDAD 3	Servicios Especiales Urbanos	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 51	Remodelación Peatonal San Martín	
	AÑO 2002	\$ 6.157,57
FINALIDAD 4	Infraestructura	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	Erogaciones Figurativas	
SECTOR 7	Organismos Descentralizados	
INCISO 7	E.M.Vi.S.Ur.	
PDA.PRINCIPAL 1	Transferencias sin afectación	
	AÑO 2003	\$ 375,00
FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	Erogaciones Corrientes	
SECTOR 3	Transferencias	
INCISO 1	Transf. para financiar Erogaciones Corrientes	
PDA.PRINCIPAL 8	Bonif. por Buen Cumplimiento Fiscal	

Artículo 4° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1° y 2°.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.320

NOTA H.C.D. N° : 467

LETRA E AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático -E.A.C.S.A.-, Personería Jurídica n° 27263, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 15 de diciembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006 de 19:00 a 23:00 horas.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto del sector a utilizar y sus condiciones de uso, controlando el normal desenvolvimiento del público.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Asimismo deberá proceder diariamente a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.321

NOTA H.C.D. Nº : 537

LETRA A AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación de Vendedores Ambulantes de Mar del Plata - Personería Jurídica nº 15464 - a instalar puestos de venta móviles en la vereda de la Unidad Turística Fiscal Playa Bristol, en concordancia con las Ordenanzas nº 15848 y 15849.

Artículo 2º .- El permiso de uso que se otorga será de carácter precario y por el término de dos (2) años, pudiendo el Departamento Ejecutivo renovarlo por igual término, si se cumplimentan satisfactoriamente todos los requisitos impuestos para su funcionamiento tanto en la presente como en su reglamentación.

En cualquier caso, si razones de oportunidad y conveniencia así lo determinan, el permiso podrá ser revocado no generando esto derecho a reclamo alguno.

Artículo 3º .- Será condición para la efectivización de la presente, la previa aprobación por parte del Departamento Ejecutivo, de las características de los puestos que se autorizan, los que deberán conservar uniformidad y preservar la estética de todo el sector costero.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente consignando expresamente el número de puestos, el lugar exacto de su ubicación, horario de funcionamiento y la no utilización de energía eléctrica a través de instalaciones fijas en el puesto.

Artículo 5º .- El mantenimiento del orden y limpieza del sector se efectuará a costa de los permisionarios, quedando prohibida la venta, exhibición o expendio de bebidas y comestibles.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.322

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1702

LETRA C AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, dada la necesidad de recuperar los niveles de arena de Playa Grande, iniciar gestiones con los concesionarios de los sectores que más abajo se detallan, a fin de lograr el objetivo planteado, incluyendo la posibilidad de una propuesta de renegociación de los contratos vigentes:

Balneario 0

Balneario 1

Balneario 2

Balneario 3

Balnearios 4 A- 7 y 8

Balnearios 4 B y Pileta – Solarium

Yacht Club

Ocean Club S.A.

Golf Club Mar del Plata

Playas del Sol S.A.

Paseo de Las Toscas

Salimar S.A.

Balneario 5
Balneario 6
Estacionamiento

Carlos Pilaftsidis
Esteban Ramos
Valeria Cañón

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETO

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 06 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1225

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO 2005

Exptes. 1209-AM-99, 1341-U-00, 1563-AM-02, 1806-AM-02, 1043-EF-04, 1395-J-04, 1419-URI-04, 1029-D-05, 1045-P-05, 1094-DP-05, 1111-AM-05, 1355-J-05, 1388-BUC-05, 1419-BUC-05, 1510-AM-05 y 1555-EF-05 y Notas 27-F-03, 118-L-03, 361-C-04, 738-V-04, 801-M-04, 813-R-04, 820-G-04, 834-A-04, 880-F-04, 894-F-04, 912-CH-04, 253-S-05, 452-T-05, 498-R-05 y 508-OS-05

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

- Exp. 1209-AM-99: Solicitado al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la realización de diversas obras en la Ruta 88.
- Exp. 1341-U-00: Solicitando la incorporación, en los pliegos de licitaciones de playas, la construcción de infraestructura que facilite el acceso a personas con discapacidad motora.
- Exp. 1563-AM-02: Respuesta a la Comunicación C – 2621, solicitando la uniformidad de las instalaciones destinadas a los guardavidas.
- Exp. 1806-AM-02: Creando el programa municipal de formación profesional “Segunda Oportunidad”, destinado a los beneficiarios del programa jefes y jefas de hogar.
- Exp. 1043-EF-04: Respuesta a Comunicación C - 2655, referida a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Cerrito.
- Exp. 1395-J-04: Respuesta a la Comunicación C – 2668, relacionada con la solicitud de trabajos de mantenimiento en la Plaza España.
- Exp. 1419-URI-04: Respuesta a la Comunicación C - 2693, relacionada con la apertura del paso a nivel existente en Av. F. de la Plaza y Polonia y la finalización de la Obra nº 18 del Plan Mar del Plata 2000.
- Exp. 1029-D-05: Respuesta a la Comunicación C – 2783, solicitando la actualización de los datos de los inmuebles que tramitan excepciones de uso de suelo.
- Exp. 1045-P-05: Respuesta a la Comunicación C – 2779, requiriendo informes sobre establecimientos y habilitaciones de la calle Alem.
- Exp. 1094-DP-05: Recomendación de la Defensoría del Pueblo sobre la demolición del anfiteatro ubicado en Solís y L. de la Torre.
- Exp. 1111-AM-05: Respuesta a Comunicación C - 2801, en la que se solicitaba la reparación de los postes de alumbrado público del sector comprendido por las Avdas. Independencia, desde Colón hasta Juan B. Justo.
- Exp. 1355-J-05: Solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Reforma Universitaria.
- Exp. 1388-BUC-05: Solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Independencia y la calle Matheu.
- Exp. 1419-BUC-05: Respuesta a Comunicación C - 2845, referida a la solicitud de señalización de la Av. Jacinto P. Ramos y su continuación Av. Antártida Argentina.
- Exp. 1510-AM-05: Requiriendo informes sobre el establecimiento comercial ubicado en 3 de febrero nº 3146.

- Exp. 1555-EF-05: Solicitando la implementación del doble sentido de circulación de la calle Urquiza, entre Almafuerte y Av. Paso.
- Nota 27-F-03: Fernández, Daniel. Solicita se revean las disposiciones del Decreto 770/99 sobre colocación de letreros en obras privadas.
- Nota 118-L-03: Lazzari, Jorge. Solicita revisión del Decreto nº 3107/02 del Departamento Ejecutivo por el cual se denegó autorización para afectar un inmueble con el uso Sala Velatoria.
- Nota 361-C-04: Círculo de Maestros Mayores de Obras y Constructores del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Presenta modificación del Código de Ordenamiento Territorial.
- Nota 738-V-04: Viñas de Pederal S.A. Solicita autorización para realizar campaña de promoción en la vía pública.
- Nota 801-M-04: Respuesta a Comunicación C - 2850, relacionada con la edición de un libro sobre el arte y la obra del artista plástico Ítalo Grassi.
- Nota 813-R-04: RPB Sociedad Anónima. Solicita autorización para realizar promoción de "Jugos Baggio".
- Nota 820-G-04: Grupo de Clown Los Ote!!. Solicita autorización para realizar espectáculo en la Peatonal San Martín.
- Nota 834-A-04: Asociación Marplatense de Surf. Solicita que no se autoricen competencias de surf en fechas superpuestas.
- Nota 880-F-04: Fucek, Claudio. Solicita autorización para instalar una mesa en un sector público para la difusión de un libro.
- Nota 894-F-04: Fundación Tango Argentino. Solicita autorización para realizar demostración de baile y enseñanza de tango en la vía pública.
- Nota 912-CH-04: Chapur de Robbio, Inés. Solicita autorización para realizar la Expo Navidad en la Plaza del Agua.
- Nota 253-S-05: Samalea Martínez, Gonzalo. Eleva reclamo por ruidos molestos del comercio ubicado en Olavarría y Bolívar.
- Nota 452-T-05: Torcivia, María Alejandra. Solicita se implementen medidas con respecto al obrador ubicado en la calle Roca, entre Tucumán y Buenos Aires.
- Nota 498-R-05: Roldán, Jorge A. Solicita habilitación de servicio contratado para su vehículo Fiat Ducato modelo 1997.
- Nota 508-OS-05: Informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., correspondiente al mes de julio de 2005.

COMUNICACIONES

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2877

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1291

LETRA J **AÑO** 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, con relación al Decreto 878 /03 de la Provincia de Buenos Aires que establece el marco regulatorio para la prestación de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales en la Provincia, los puntos que a continuación se detallan:

1. Si Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado ha cumplimentado las disposiciones establecidas en el artículo 10º del Capítulo II del decreto mencionado.
2. En caso negativo, determine si se han instrumentado las acciones pertinentes para adecuarse a las disposiciones provinciales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2878

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1552

LETRA AM

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a los términos de la Ordenanza n° 9364, sobre los siguientes puntos relacionados con las obras a realizarse por el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas y con el Plan Federal de Salud:

a) Cálculos de costos efectuados para fijar presupuestos oficiales de cada una de las obras.
b) Elementos considerados por la Comisión Evaluadora para adjudicar obras por valores superiores al fijado en el presupuesto oficial.

c) De las siguientes obras y trabajos:

OBRAS Y TRABAJOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

Remodelación de la Avenida Constitución.
Remodelación de la Plaza España.
Remodelación del Paseo Alfonsina Storni.
Remodelación de la Plaza de las Américas - Punta Iglesia.
Remodelación de la Diagonal Alberdi- Paseo de las Esculturas.
Remodelación de la plazoleta de Avenida Luro esquina Entre Ríos.
Remodelación de la plazoleta en la manzana 115.
Remodelación del Paseo Las Toscas.
Plaza Colón.
Remodelación del Parque San Martín.
Playa Chica y Playa Grande.
Remodelación del Paseo Base Naval.
Rotonda frente al Mar del Plata Golf Club.
Remodelación del Parque Primavera.
Remodelación del Acceso Norte.
Adecuación del alumbrado público.
Acceso a la Escollera Norte.
Avenida Juan José Paso.
Señalización.

OBRAS Y TRABAJOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL:

Acceso Sur Ruta 11.
Ensanche de la Avenida Libertad y/o repavimentación de la misma.
Prolongación Autovía 2.

OBRAS Y TRABAJOS DEL PLAN DE DEFENSA COSTERA:

Remodelación de Playa La Perla.
Defensa de la Ruta N° 11.
Defensa de las playas de Zona Camet.
Plan Director de Protección de Costas.

Se solicita la siguiente información:

- Detalle de cada una.
- Tiempo estimado de finalización.
- Para el caso que las obras no se realicen por administración, remita pliego de licitación; empresas que presentaron ofertas y detalles de las que resultaron adjudicatarias o que se les ha encomendado por contratación directa la ejecución de las obras; monto de la adjudicación.
- A cargo de quién será la erogación que implique la ejecución de cada una.
- Costo estimado del mantenimiento anual que significará para el estado municipal la correcta conservación de la misma.

d) Con respecto al Plan Federal de Salud, detalle de los elementos que lo integran y los costos de cada uno.

Artículo 2º.- Se solicita además al Departamento Ejecutivo informe oficialmente a la población del Municipio de General Pueyrredón el detalle de las obras a realizarse con incumbencia en la IV Cumbre de las Américas, indicándose en cada una el presupuesto oficial, empresa adjudicataria y monto de la adjudicación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

N° DE REGISTRO : C-2879

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1616

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo se dirija a Camuzzi Gas Pampeana y al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) a efectos de arbitrar los mecanismos pertinentes, para efectuar la revisión periódica de los artefactos domiciliarios alimentados por gas y sus condiciones de funcionamiento.

Artículo 2º .- Asimismo, informe en un plazo de 30 días de sancionada la presente, acerca de las gestiones realizadas ante los organismos mencionados en el artículo anterior y sus resultados.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2880

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1658

LETRA PAUFE

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la Unión Transitoria de Empresas El Libertador, con el objeto de comprometer a las distintas empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, el mantenimiento de las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas, garantizando así su buen funcionamiento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2881

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1678

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios pertinentes para proceder a la reparación o recambio inmediato de las columnas de iluminación deterioradas del Barrio Constitución.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita informe:

- a) Si se realizan relevamientos del estado del equipamiento de alumbrado en todo el ejido urbano.
- b) Si existen planes en ejecución de mantenimiento y/o recambio, detallando cronograma de trabajos, inversión prevista y criterios de prioridad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-